

ACUERDO N° 236

RECOLETA, 12 DICIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2024 EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN”:

Presupuesto de Ingresos 2024							
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2024	%
DEUDORES PRESUPUESTARIOS						59.199.823	
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	34.082.495	57,57%
	01				Patentes y Tasas por Derechos	24.903.398	42,07%
	02				Permisos y Licencias	4.244.341	7,17%
	03				Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	4.934.756	8,34%
05					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	448.011	0,76%
	03				De Otras Entidades Públicas	448.011	0,76%
		100			De Otras Municipalidades	448.011	0,76%
			001		(RMTNP) RECUPERACION 80% COBRADA POR OTROS MUNICIP	384	0,00%
			002		REG. CIVIL DE RECUPERACION 80% COBRADA POR OTROS MUNICIP	333.382	0,56%
			003		(RMTNP) RECUPERACION 30% COBRADA POR OTROS MUNICIP	2.184	0,00%
			004		REG. CIVIL DE RECUPERACION 30% COBRADA POR OTROS MUNICIP	1	0,00%
			005		(RMTNP) RECUPERACION 50% COBRADA POR OTROS MUNICIPIOS	112.060	0,19%
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	756.560	1,28%
	01				Arriendo de Activos No Financieros	232.504	0,39%
	03				Intereses	469.633	0,79%
	99				Otras Rentas de la Propiedad	54.423	0,09%
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	114.046	0,19%
	02				Venta de Servicios	114.046	0,19%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.672.779	24,79%
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	234.601	0,40%
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	3.800.447	6,42%
	03				Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	8.043.792	13,59%
	04				Fondos de Terceros	104.918	0,18%
	99				Otros	2.489.021	4,20%
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.625.932	9,50%
	10				Ingresos por Percibir	5.625.932	9,50%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3.500.000	5,91%
TOTAL						59.199.823	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **d251399ba96e9bf**



Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2024	%
						59.199.823	
21					GASTOS EN PERSONAL	16.358.581	27,63%
	01				Personal de Planta	9.802.848	16,56%
	02				Personal a Contrata	3.549.844	6,00%
	03				Otras Remuneraciones	959.419	1,62%
	04				Otros Gastos en Personal	2.046.470	3,46%
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.476.183	32,90%
	01				Alimentos y Bebidas	35.280	0,06%
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	309.800	0,52%
	03				Combustibles y Lubricantes	148.700	0,25%
	04				Materiales de Uso o Consumo	829.710	1,40%
	05				Servicios Básicos	2.155.408	3,64%
	06				Mantenimiento y Reparaciones	781.240	1,32%
	07				Publicidad y Difusión	170.399	0,29%
	08				Servicios Generales	13.680.355	23,11%
	09				Arriendos	739.171	1,25%
	10				Servicios Financieros y de Seguros	146.250	0,25%
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	320.520	0,54%
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	159.350	0,27%
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	892.065	1,51%
	01				Prestaciones Previsionales	433.258	0,73%
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	458.807	0,78%
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.927.640	21,84%
	01				Al Sector Privado	2.732.500	4,62%
		004			Organizaciones Comunitarias	210.000	0,35%
			001		Saldo por distribuir	210.000	0,35%
			005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.644.500	2,78%
			002		Corporación Cultural de Recoleta	505.000	0,85%
			013		Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Recoleta	540.000	0,91%
			068		Corporación de Desarrollo INNOVA	442.000	0,75%
			070		Fundación WOMAD	157.500	0,27%
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	877.000	1,48%
			003		Acción Social	360.000	0,61%
			004		Subsidios Económicos	100.000	0,17%
			008		Convenio Funerarias	10.000	0,02%
			021		Beca Municipal	100.000	0,17%
			022		Útiles Escolares	117.000	0,20%
			028		Regularización Aseo Domiciliario	20.000	0,03%
			030		BECA ALIMENTACION EDUCACION SUPERIOR	170.000	0,29%
		008			Premios y Otros	1.000	0,00%
			001		Premios y Otros	1.000	0,00%
	03				A Otras Entidades Públicas	10.195.140	17,22%
		002			A los servicios de Salud	9.500	0,02%
			001		Multa Ley de Alcoholes	9.500	0,02%
		080			A las Asociaciones	45.700	0,08%
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.500	0,02%
			002		A Otras Asociaciones	33.200	0,06%
			004		Asociación de Municipios Libres	33.200	0,06%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **d251399ba96e9bf**



Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2024	%
		090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.365.000	3,99%
			001		Aporte Año Vigente	2.365.000	3,99%
		099			A Otras Entidades Públicas	32.000	0,05%
			002		Corporación de Asistencia Judicial	32.000	0,05%
		100			A Otras Municipalidades	642.940	1,09%
			001		RMTNP Otros Municipios (80%)	513.440	0,87%
			002		RMTNP Otros Municipios 30% TAG	130	0,00%
			003		RMTNP Otros Municipios 50% TAG	129.370	0,22%
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión	7.100.000	11,99%
			001		A Educación	3.800.000	6,42%
			002		A Salud	3.300.000	5,57%
25					INTEGROS AL FISCO	2.100	0,00%
	01				Impuestos	2.100	0,00%
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	373.430	0,63%
	01				Devoluciones	231.000	0,39%
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	90.000	0,15%
	04				Aplicación Fondos de Terceros	52.430	0,09%
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	661.200	1,12%
	01				Terrenos	100.000	0,17%
	03				Vehículos	70.000	0,12%
	04				Mobiliario y Otros	17.500	0,03%
	05				Máquinas y Equipos	214.700	0,36%
	06				Equipos Informáticos	119.000	0,20%
	07				Programas Informáticos	90.000	0,15%
	99				Otros Activos no Financieros	50.000	0,08%
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.060.000	5,17%
	02				Proyectos	3.060.000	5,17%
		002			Consultorías	200.000	0,34%
		004			Obras Civiles	2.860.000	4,83%
			103		Compra propiedades	900.000	1,52%
			104		Ingenierías SERVIU	100.000	0,17%
			105		Mejoramiento Raquel	120.000	0,20%
			106		Drogueria - CESFAM	150.000	0,25%
			107		Regularización propiedades municipales	100.000	0,17%
			108		Puntos de Salud (5)	300.000	0,51%
			109		Accesibilidad Universal Consistorial	85.000	0,14%
			110		Accesibilidad Universal Salud	50.000	0,08%
			111		Accesibilidad Universal Educacion	50.000	0,08%
			112		Energía Popular *	100.000	0,17%
			113		Conexión sanitaria Camarines la Chimba	5.000	0,01%
			114		Pavimentacion La Vega	500.000	0,84%
			115		Justicia Social 4	400.000	0,68%
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.000	0,35%
	03				A Otras Entidades Públicas	210.000	0,35%
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	210.000	0,35%
			001		Programa Pavimentos Participativos	150.000	0,25%
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	30.000	0,05%
			003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	30.000	0,05%
34					SERVICIO DE LA DEUDA	2.418.624	4,09%
					Deuda Flotante	2.418.624	4,09%
35					SALDO FINAL DE CAJA	2.820.000	4,76%

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva



- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Adm. y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 31021

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d251399ba96e9bf**

